



CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/020	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 07-MAYO-2024	BOUC: 07-05-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Microbiología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Microbiología	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Pared celular fúngica	
DEPARTAMENTO: Microbiología y Parasitología	
FACULTAD: Farmacia	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 30 de mayo de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SANZ SANTAMARÍA, ANA BELÉN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7530-7432-7647P384F-4633	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	31/05/2024 10:12:58
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	31/05/2024 09:48:45
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	30/05/2024 15:44:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7530-7432-7647P384F-4633		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	7530-7432-7647P384F-4633	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	31/05/2024 10:12:58
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	31/05/2024 09:48:45
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	30/05/2024 15:44:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7530-7432-7647P384F-4633		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

